**Anexo 1**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO**

**BANCÓLDEX EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA HOTELES, CLÍNICAS Y HOSPITALES**

**PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LA LÍNEA BANCÓLDEX EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA HOTELES, CLÍNICAS Y HOSPITALES**

1. **Validación de ICONTEC**

* Para iniciar el proceso con Bancóldex tanto el hotel, clínica u hospital (en adelante **“empresario”**) como la empresa o consultor de servicios energéticos y/o proveedor de tecnología (en adelante “**ESE-PT”**) deben enviar a la Oficina de Redescuento de Bancóldex la carta de manifestación de interés de uso del sistema de información de eficiencia energética, firmada por el representante legal junto con la documentación relacionada en el modelo de carta[[1]](#footnote-1) anexo 3 a esta descripción.
* Una vez recibidas ambas cartas de expresión de interés, Bancóldex expide a cada uno una comunicación que explica el proceso de asignación de usuario y contraseña para hacer uso del Sistema Banca Electrónica de Bancóldex

* Asignados los usuarios y claves respectivas, la **ESE-PT** debe formular el proyecto de ahorro energético en el Sistema Banca Electrónica de Bancóldex, diligenciando la información correspondiente al Módulo 1, Módulo 2 y la de la(s) tecnología(s) que corresponda
* Una vez finalizado el proceso de formulación del proyecto por parte de la **ESE-PT**, el sistema le envía un correo a su cliente informándole que continúe con el proceso
* El **empresario** debe ingresar al Sistema Banca Electrónica de Bancóldex con su usuario para revisar y aprobar el proyecto. Una vez aprobado recibirá por correo un archivo PDF que contiene el resumen y el código de proyecto el cual debe firmar y remitir al intermediario financiero para iniciar el trámite de la solicitud de crédito ante Bancóldex
* Una vez el intermediario financiero registre la solicitud de crédito en Banca Electrónica de Bancóldex, el sistema le solicitará digitar el código de proyecto y adjuntar el documento físico entregado por el cliente
* Cumplido este paso Bancóldex solicitará al **ICONTEC** realizar la validación del proyecto en un plazo máximo de 8 días calendario y una vez surtida esta actividad, Bancóldex comunicará al respectivo intermediario financiero que puede continuar con el proceso de desembolso
* Si durante la vida del proyecto, se presentan diferencias en la medición de los ahorros obtenidos, entre el **empresario** y **ESE - PT**, ICONTEC valida si se obtuvieron los ahorros estimados en el proyecto
* Semestralmente Bancóldex solicitará al beneficiario del crédito la presentación de los resultados del proyecto de ahorro energético a través del Sistema Banca Electrónica de Bancóldex, los cuales deben ser preparados por la **ESE-PT** y autorizados por el **empresario**.
* El costo de los tres roles que cumple ICONTEC en el programa, son asumidos por Bancóldex con cargo a los recursos no reembolsables también recibidos del Fondo de Tecnologías Limpia – CTF [[2]](#footnote-2).

1. **Reducción de tasa**

* Después del desembolso de los recursos de crédito y una vez implementado el proyecto, la **ESE-PT** debe ingresar con su usuario al Sistema Banca Electrónica de Bancóldex, diligenciar la información correspondiente a los Módulos 3 y 4 y enviarlos para aprobación del **empresario**
* El **empresario** debe aprobar la información diligenciada por la **ESE-PT** ingresando con su usuario al sistema y adicionalmente debe programar la visita de verificación con ICONTEC en el sitio de implementación del proyecto, la cual debe realizarse en un plazo máximo de 12 meses contados a partir de la fecha del desembolso del crédito
* Con el cumplimiento de ésta verificación se activará la reducción de tasa de redescuento e interés de la operación

1. **Póliza de cumplimiento de eficiencia energética que ofrece Seguros Generales Suramericana SURA y Contrato de riesgo compartido**

A través de ésta póliza **se cubren parcialmente los perjuicios derivados de la no obtención de los ahorros energéticos estimados** en el proyecto atribuible al tomador de la póliza, es decir, la **ESE - TP**, en favor del **empresario**.

Para utilizar esta póliza, Seguros Generales Suramericana SURA requiere que las partes hagan uso del **Contrato de riesgo compartido desarrollado en el marco del programa**, que determina que un 10% del monto total del ahorro del proyecto, será retenido por la aseguradora para cubrir el riesgo de no obtención de los ahorros estimados por la empresa o consultor de servicios energéticos y/o proveedor de tecnología.

1. Consultar Anexo 3. Modelo de Carta de manifestación de interés de uso del Sistema Banca Electrónica de Bancóldex [↑](#footnote-ref-1)
2. El programa de acompañamiento asumirá los costos de: una (1) validación de la Propuesta del Proyecto, una (1) visita de ICONTEC en el sitio de implementación del proyecto y una (1) validación de la obtención de los ahorros [↑](#footnote-ref-2)